



Resolución de Decanato 1275 / 2025 - NAT -UNSa
Expte. 10.824/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto: Gastos Varios -
Decanato C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
25/08/2025

Expediente N° 10.824/2024
Cuerpos I, II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos efectuados para las distintas áreas administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado diversas erogaciones para atender necesidades de las distintas áreas de esta Unidad Académica, incluyendo el reintegro de gastos por la adquisición de alimentos y bebidas para el personal del Taller de Mantenimiento de la Dirección General de Obras y servicios, como reconocimiento de tareas realizadas, y la compra de una cartelera para el sector de Invernadero con el fin de mejorar la comunicación y señalización del área.

Que los gastos mencionados se encuentran debidamente respaldados y cuentan con la aprobación de la autoridad correspondiente.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres con Dieciocho centavos (\$ 105.353,18).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para atender las necesidades de esta Unidad Académica, obrantes de fs. 416 a 428 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Ciento Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres con Dieciocho centavos (\$ 105.353,18) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 32.853,18
R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 72.500,00
Total	\$ 105.353,18



Resolución de Decanato **1275 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.824/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto: Gastos Varios -
Decanato C/RES. 330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
25/08/2025

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales